

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS

Aprobación inicial de la ordenanza específica reguladora de las bases de las subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas o sociales

El Pleno del Ayuntamiento de Navaridas, en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial de la ordenanza específica reguladora de las bases de las subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas o sociales de Navaridas.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Navaridas, a 3 de diciembre de 2019

El Alcalde

MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ